CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021.

Sres.

AKAPOL S.A

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa MAQUELEVA SOCIEDAD ANONIMA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de Contrato de Afiliación: 4778365
- N° de CUIT: 30631892813
- Vigencia: desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2022
- Código de actividad asociado: 618012

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;

2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;

3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 12191709
Confeccionado por: INTERNET

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4778365
CON VIGENCIA AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUIT: 30631892813 **Razón Social: MAQUELEVA SOCIEDAD ANONIMA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	23415509979	ANAYA GONZALO AGUSTIN
C.U.I.L.	20178046013	GOMEZ OSMAR CARLOS
C.U.I.L.	20146925929	GONZALEZ CARLOS ALBERTO
C.U.I.L.	23957760309	GUEDEZ SILVA ALEXIS JUNIOR
C.U.I.L.	20358191410	PAZ SERGIO FABIAN
C.U.I.L.	20160321114	TAPIA ROBERTO JOSE

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021.

Sres.

AKAPOL S.A

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma MAQUELEVA SOCIEDAD ANONIMA, número de C.U.I.T. 30631892813, contrato de afiliación número 4778365.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **AKAPOL S.A**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de MAQUELEVA SOCIEDAD ANONIMA, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4778365, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 31 días corridos, contados a partir del 12 de noviembre de 2021, con vencimiento el 12 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 12191710
Confeccionado por: INTERNET